



Salta, 21 DIC 2015

RES. DECECO Nº 1239.15

Expte. Nº 7248/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 7 - AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo se encuentra vacante desde el 1 de Diciembre de 2015, por la promoción del Sr. Luis Roberto Castillo, conforme lo dispuesto por Res. DECECO Nº 1164/15.

El Informe del Departamento de Personal y la Dirección General Administrativa y Económica que obra a fs. 3 de las presentes actuaciones.

Que el Art. 3 de la Res. CS Nº 171/11 dispone:

*ARTÍCULO 3.- Sustituir el último párrafo del Artículo 8º del mencionado Reglamento (Modificado por Res. CS Nº 084/09), conforme al siguiente texto:*

*"Se podrá obviar el concurso el Concurso Cerrado Interno y General para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal Interna o General, según corresponda. Si no hubiere interesados, la autoridad convocante podrá proceder al concurso abierto."*

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados** para cubrir un (1) cargo de Categoría 7 - AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTÍCULO 2º.- Establecer** el siguiente cronograma para el presente llamado a inscripción de interesados:

Plazo de publicación: 15 al 19 de Febrero de 2016.

Plazo de inscripción: 22 al 26 de Febrero de 2016.



...///



///...

RES. DECECO N° 123915

Expte. N° 7248/15

**ARTÍCULO 3°.- Aclarar** que la presente convocatoria es solamente para el personal de planta permanente de esta Universidad, con las siguientes condiciones generales y particulares, temario, misiones y funciones:

**Condiciones Generales:**

- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios secundarios completos (no excluyente).

**Condiciones Particulares:**

- Experiencia en el cargo (no excluyente).
- Predisposición para trabajar en equipo.
- Disponibilidad horaria.
- Espíritu de respeto, colaboración y obediencia con el entorno laboral y con el personal jerárquico.

**Temario General:**

- Conocimiento sobre tareas de mantenimiento general del área.
- Conocimientos sobre las reglamentaciones generales de la Universidad.

**Misión:**

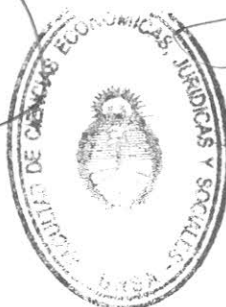
Efectúa tareas de carácter operativo, auxiliar, en la función de mantenimiento, producción y servicios generales.

**Funciones:**

- Realiza tareas de vigilancia.
- Lleva a cabo la limpieza de edificios y alrededores.
- Manejo de equipos didácticos.
- Servicio de cadetería y cafetería.
- Entiende en el mantenimiento del edificio y en caso de ser necesario, apertura y cierre de edificio, aulas y oficinas.
- Cualquier otra tarea encomendada por sus superiores.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber**, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y dependencias de esta Universidad. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes.

**D. Diego Sibello**  
 Secretario As. Institucionales y Administrativo  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Dr. Antonio Fernández Fernández**  
 DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa